

funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de diciembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 14 de diciembre de 1965 por la que se nombra Vocales del Patronato del Museo Sefardi de Toledo a los señores que se indican

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 18 de marzo de 1964, por el que se creó en Toledo el Museo Sefardi, y a propuesta del Patronato del mismo que hace suya la Dirección General de Bellas Artes, ha resuelto nombrar Vocales de dicho Patronato a don Jacques Pinto Coriat, don Jacques Bentata y don Elie Nahmias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de diciembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 14 de diciembre de 1965 por la que se nombra Vocales del Patronato del Museo Histórico-Arqueológico de La Coruña a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 24 de septiembre de 1964, por el que se creó en La Coruña el Museo Histórico-Arqueológico, y a propuesta del Patronato del mismo que hace suya la Dirección General de Bellas Artes, ha resuelto nombrar Vocales de dicho Patronato a don Enrique Miguez Tapia, don Manuel Rodríguez Maneiro, don Juan Naya Pérez y don Manuel Longueira Bergua.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de diciembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 22 de diciembre de 1965 por la que se nombra Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se destina a las plazas que se mencionan a los Profesores cursillistas de 1933 que se citan.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 7 de octubre del año en curso («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre siguiente) fué convocado concurso de destinos para conferirlo a los Profesores cursillistas de 1933 que, acogidos al Decreto 2425/1964 figuran admitidos definitiva o condicionalmente en las Ordenes de 1 de junio y 2 de agosto de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio y 25 de agosto, respectivamente), para ingresar en el Cuerpo de Profesores Adjuntos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, y previa propuesta de la Comisión dictaminadora, nombrada al efecto por la referida Resolución de 7 de octubre,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores adjuntos numerarios de las asignaturas que se citan y destinar a las plazas que se mencionan a los siguientes concursantes:

Latín

Don José Serrano Calderó, a la plaza del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Reus.
Don Alberto Agudo Luengo, a la plaza del Instituto de Albacete.
Don Ramón Gallego Urruela, a la plaza del Instituto femenino de Cuenca.
Don José Ortí Rodríguez, a la plaza del Instituto de Antequera.
Doña Caridad Marín Pascual que no formuló petición, a la plaza del Instituto femenino de Almería.
Don José María Díaz López, que tampoco la formula, a la plaza del Instituto masculino de Vigo.

Física y Química

Don Teodosio Pastor Robles, a la plaza del Instituto de Toledo.
Don Andrés Álvarez Posada, a la plaza del Instituto de Llanes.

Don Antonio Usero Tiscar, a la plaza de la Sección Delegada de Jerez de los Caballeros, dependiente del Instituto masculino de Badajoz.

Don Eugenio Oliva Flores, a la plaza de la Sección Delegada de Aguilar de la Frontera, dependiente del Instituto de Cabra.
Don Isidro Grifoll Solé, a la plaza de la Sección Delegada de Igualada, dependiente del Instituto de Manresa.

Ciencias Naturales

Doña Julia Morrós Sardá, a la plaza del Instituto de Avila.
Don Félix Orús Morata, que con anterioridad a la fecha de dictamen de este concurso ha tenido resuelto favorablemente su expediente de depuración, a la plaza del Instituto femenino de Pamplona.

2.º Los interesados figurarán en la relación del Cuerpo con antigüedad de 2 de agosto último, según dispone la Orden ministerial de la misma fecha («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto).

3.º Deberán tomar posesión de sus respectivos destinos dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º A partir de su toma de posesión percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre remuneraciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

5.º Por no existir aspirantes que las puedan solicitar se declaran vacantes las plazas de Ciencias Naturales de los Institutos de Albacete, Andújar, Cabra, Calatayud, Ciudad Rodrigo, Lérida y Mérida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 23 de diciembre de 1965 por la que se nombran, en virtud de oposición libre, Profesores numerarios de entrada de «Historia del Arte» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de oposición libre a plazas de Profesores numerarios de entrada de «Historia del Arte» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Almería, Baeza, Ciudad Real, Jerez de la Frontera, La Coruña, Madrid, Palencia, Palma de Mallorca, Soria, Valencia, Valladolid y Zaragoza, convocada por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1964;

Considerando que la tramitación de la citada oposición libre se ajustó a las normas de la convocatoria y demás disposiciones de obligada aplicación, no habiéndose formulado protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador y el informe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 17-2 de la Ley articulada de Funcionario Públicos del Estado, de 7 de febrero de 1964, artículo quinto y concordantes de la Ley de Retribuciones, de 4 de mayo de 1965, y disposiciones complementarias de las mismas, ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar Profesores numerarios de entrada de «Historia del Arte» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, con destino en las que se citan, a los siguientes señores:

Don Federico Torralba Soriano, de la de Zaragoza; don Domingo Sánchez Martín, de la de Madrid; doña María Concepción Fernández-Villamil Reoyo, de la de Baeza; don Santiago Rodríguez García, de la de Valencia; doña María Manuela Alcover Lladó, de la de Palma de Mallorca; doña Clementina Julia Ara Gil, de la de Valladolid; doña María del Carmen Trapote Sinovas, de la de Palencia; doña Joaquina Casares Pérez de la de La Coruña; doña Eva María Orozco Rodríguez, de la de Almería; doña Petra Carmen Leronés Lezcano, de la de Soria, y doña María Belén Portillo Cardona, de la de Jerez de la Frontera.

Todos los nombrados percibirán el sueldo de 103.680 pesetas anuales, trienios del 7 por 100 del sueldo y dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre.

2.º Declarar desierta la provisión, por el expresado turno de oposición libre, de la vacante correspondiente a la Escuela de Ciudad Real.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de diciembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.